



Ciudad de Chilecito, La Rioja, 12 de junio de 2025.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.

Presente

AVISO DE PAGO DE AMORTIZACIÓN

SIERRAS DE MAZÁN S.A.

Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie I por VN US\$ 2.899.924 (Dólares estadounidenses dos millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos veinticuatro).

De nuestra mayor consideración:

Por el presente y en calidad de agente de cálculo de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie I por un valor nominal de US\$ 2.899.924 (Dólares estadounidenses dos millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos veinticuatro), emitidas por Sierras de Mazán S.A. (la "Emisora") el día 22 de diciembre de 2022, se informa que la Emisora, de acuerdo a lo establecido por su correspondiente Prospecto de Emisión, pagará capital respecto de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie I según se indica a continuación:

Concepto que se abona: capital.

Fecha de pago: 23 de junio de 2025.

Período al que corresponde el pago de capital: segundo pago de capital equivalente al 33,00% del valor nominal en circulación de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie I.

Porcentaje de capital que se abona en pesos: 33,00 %

Tipo de Cambio Aplicable: \$1.187,8056 por US\$ 1.

Monto de capital que se abona en dólares (33,00%): US\$ 956.974,92.

Monto de capital que se abona en pesos (33,00%): \$ 1.136.700.169,04.

Valor residual en dólares: US\$ 985.974,16

Agente de pago y domicilio: Caja de Valores S.A., 25 de mayo 362, Capital Federal.

Horario dentro del cual se efectuará el pago: de 10 a 14 horas.

Moneda de pago: Pesos.

Código de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie I:

a) Código BCBA: BTS1P

b) Código CVSA: 57694

Se destaca que Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie I.

Presidente
Sierras de Mazán S.A.